MUNICIPALIDAD DE TOBATI
COMITÉ DE EVALUACION - UOC
14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018

"RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y REGULARIZACION ASFALTICA"

Tobati, 02 de Abril de 2018

Señor
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 para "**RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y REGULARIZACION ASFALTICA**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 345572, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.---------- ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 23 de Marzo del corriente hasta las 08:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. **DISTRIBUIDORA UNION 3**: Exp. Mesa de Entrada Nº 615 de fecha 23/03/2018 siendo las 07:22 hs. ----------

2. **ICVE INGENIERIA:** Exp. Mesa de Entrada Nº 616 de fecha 23/03/2018 siendo las 07:22 hs.- ----------

3. **CABALLERO CONSTRUCCIONES**: Exp. Mesa de Entrada Nº 617 de fecha 23/03/2018 siendo las 07:20 hs. ----------

4. **TC TRAKS CAR:** Exp .Mesa de entrada Nº 619 de fecha 23/03/2018 siendo las 07:30hs.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

C.P. Dilly E. Morales
Contadora

ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE TOBATI

C.P. Benicio Arriola Giren

5. DIANETICA: Exp. Mesa de entrada Nº 621 de fecha 23/03/2018 siendo las 08:00 hs.- ----------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 23 de Marzo del corriente siendo las 08:30 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. CABALLERO CONSTRUCCIONES.- 07:20 hs.
2. DIATRIBUIDORA UNION 3.- 07:22 hs.
3. ICVE INGENIERIA.- 07:22 hs.
4. TC TRAKS CAR.- 07:30 hs.
5. DIANETICA.- 08:00 hs.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	DISTRIBUIDORA UNION 3	ICVE INGENIERIA	CABALLERO CONSTRUCCIONES	TC TRAKS CAR	DIANETICA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones consignadas en el Acta de Apertura:

- Los representantes de las firmas ICVE INGENIERIA Y DIANETICA observaron que la Póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa CABALLERO CONSTRUCCIONES no se encontraba debidamente extendida conforme a lo solicitado en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · FINANZAS · ADMINISTRACION Y

C.P. Benicio Arriola Girett

En este punto se realizó la verificación correspondiente constatándose que efectivamente la Póliza de MO no se encuentra debidamente extendida conforme se solicita en el PBC, constituyéndose en un documento sustancial la Empresa Caballero Construcciones queda descalificada en esta etapa de la evaluación.-

- El representante de la firma DIANETICA observo que las ofertas presentadas por las empresas ICVE INGENIERIA y DISTRIBUIDORA UNION 3 no presentaron Póliza de Mantenimiento de Oferta.-

En cuanto a este punto se menciona que en el Acta de Apertura consta que las Firmas ICVE INGENIERIA y DISTRIBUIDORA UNION 3 no presentaron la Póliza de MO, de tal modo que incumplieron con uno de los documentos sustanciales, quedando las dos firmas descalificadas en esta etapa de la evaluación.-

Se procederá a analizar exclusivamente las documentaciones presentadas por las empresas TC TRAKS CAR y DIANETICA en las siguientes etapas del proceso de evaluación.-

Seguidamente se ordenan las ofertas presentadas de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	**Monto ofertado**
TC TRAKS CAR	125.605.480.-
DIANETICA	153.949.900.-

Siendo la oferta del Oferente TC Traks Car la menor oferta, se procederá a verificar sus documentos formales.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	TC TRAKS CAR
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la prestación del servicio adjudicado en tiempo y forma	CUMPLE
3. Constancia de visita al sitio de obra o declaración jurada de conocimiento del sitio de obra	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

C.P. Dolly C. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

C.P. Benicio Arriola Giratt

Como puede observarse, la empresa TC TRAKS CAR en esta etapa cumple con todos los documentos solicitados por la convocante.-

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. -

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	**TC TRAKS CAR**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Además, se verifica en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	**EMPRESA**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**C.I**	
1	TC TRAKS CAR	Jorge Maure Navarro	6.505.103.-	No se encuentra en la Base de Datos del SINARH

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.-

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.-

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y REGULARIZACION ASFALTICA							
TC TRAKS CAR							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1		**RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CUNETEADO, LIMPIEZA DE CANALES Y CONSTRUCCION DE BADEN DE HORMIGON ARMADO- CALLE PALMA ESQ. 14 DE MAYO HASTA ESQ. CORNELIO ORTIZ (TRAMO 1)**	1				
1.1		Cartel de obra 1,20x1,00 mts - bastidor y parantes metálicos y lona acrílica p/cartel	1	1.485.000	1.188.000	1.039.500	1.782.000
1.2		Replanteo y Marcaciones	1	440.000	352.000	308.000	528.000
1.3		Señalización de prevención para tránsito vehicular	1	357.500	286.000	250.250	429.000
1.4		Hormigón: regularización de superficie y compactado para base	1	330.000	264.000	231.000	396.000
1.5		Baden de hormigón armado 20cm de espesor	5	1.815.000	1.452.000	1.270.500	2.178.000
1.6		Demolición de pavimento existente	570	4.950	3.960	3.465	5.940

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

C.P. Dally S. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

C.P. Benicio Arriola Girett

1.7		Trabajos de regularización y compactación	1	2.365.000	1.892.000	1.655.500	2.838.000
1.8		Colchón de arena lavada, empedrado y compactación con ripio	570	52.250	41.800	36.575	62.700
1.9		Cuneta de hormigón prefabricado 50 cm de ancho	282	60.500	48.400	42.350	72.600
1.10		Cordón Simple(para reconstrucción)	50	29.150	23.320	20.405	34.980
1.11		Canal a cielo abierto: limpieza de canal existente y apertura hasta cruce de calle Cornelio Ortiz	88	42.350	33.880	29.645	50.820
1.12		Limpieza: Retiro total de escombros y otros residuos generados en obra	1	825.000	660.000	577.500	990.000
2		**RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALZADA Y REGULARIZACION ASFALTICA - CALLE PADRE CAYO CABRIZA ESQ. BONIFACIO PIÑANEZ/CLUB CAPITAN CABALLERO(TRAMO 02)**	1			0	0
2.1		Replanteo y Marcaciones	1	220.000	176.000	154.000	264.000
2.2		Señalización de prevención para tránsito vehicular	1	357.500	286.000	250.250	429.000
2.3		Demolición de pavimento existente	36	7.150	5.720	5.005	8.580
2.4		Trabajos de regularización y compactación	1	550.000	440.000	385.000	660.000
2.5		Colchón de arena lavada, empedrado y compactación con ripio	36	52.250	41.800	36.575	62.700
2.6		Cordón Simple(para reconstrucción)	30	29.150	23.320	20.405	34.980
2.7		Asfalto elaborado para capa de regularización	2	825.000	660.000	577.500	990.000
2.8		Limpieza de superficie y tratamiento de adherencia	36	24.750	19.800	17.325	29.700
2.9		Colocación de asfalto y compactación	36	41.250	33.000	28.875	49.500
2.10		Limpieza: Retiro total de escombros y otros residuos generados en obra	1	440.000	352.000	308.000	528.000

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

C.P. Dolly [illegible] Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

C.P. Benicio Arriola Girett

3		**RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CUNETEADO - CALLE GRAL ROA ENTRE SARGENTO ARECO Y ESTRELLA(TRAMO 03)**	1			0	0
3.1		Cartel de obra 1,20x1,00 mts - bastidor y parantes metálicos y lona acrílica p/cartel	1	1.485.000	1.188.000	1.039.500	1.782.000
3.2		Replanteo y Marcaciones	1	385.000	308.000	269.500	462.000
3.3		Señalización de prevención para tránsito vehicular	1	357.500	286.000	250.250	429.000
3.4		Demolición de pavimento existente	530	7.150	5.720	5.005	8.580
3.5		Trabajos de regularización y compactación	1	1.650.000	1.320.000	1.155.000	1.980.000
3.6		Colchón de arena lavada, empedrado y compactación con ripio	530	52.250	41.800	36.575	62.700
3.7		Cordón Simple(para reconstrucción)	160	29.150	23.320	20.405	34.980
3.8		Limpieza: Retiro total de escombros y otros residuos generados en obra	1	660.000	528.000	462.000	792.000
4		**RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REGULARIZACION ASFALTICA - CALLE TOMAS BOLAÑOS ESQ. 29 DE SETIEMBRE (TRAMO 04)**	1			0	0
4.1		Replanteo y Marcaciones	1	440.000	352.000	308.000	528.000
4.2		Señalización de prevención para tránsito vehicular	1	357.500	286.000	250.250	429.000
4.3		Demolición de pavimento existente	64	7.150	5.720	5.005	8.580
4.4		Trabajos de regularización y compactación	1	990.000	792.000	693.000	1.188.000
4.5		Colchón de arena lavada, empedrado y compactación con ripio	64	52.250	41.800	36.575	62.700
4.6		Asfalto elaborado para capa de regularización	3,5	825.000	660.000	577.500	990.000
4.7		Limpieza de superficie y tratamiento de adherencia	64	24.750	19.800	17.325	29.700
4.8		Colocación de asfalto y compactación	64	41.250	33.000	28.875	49.500
4.9		Cordón simple(para reconstrucción)	10	29.150	23.320	20.405	34.980
4.10		Limpieza - retiro total de escombros y otros residuos generados en obra	1	660.000	528.000	462.000	792.000

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

C.P. Dolly C. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION

C.P. Benicio Arriola Girett

5		**RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REGULARIZACION ASFALTICA - CALLE HEROES DEL CHACO ESQ. AVDA CAP. PEDRO JUAN CABALLERO/ESTACION DE SERVICIOS COPETROL(TRAMO 05)**	1			0	0
5.1		Trabajos preliminares: cartel de obra 1,20x1,00 mts-bastidor y parantes met6alicos y lona acrílico p/cartel	1	1.485.000	1.188.000	1.039.500	1.782.000
5.2		Replanteo y Marcaciones	1	330.000	264.000	231.000	396.000
5.3		Señalización de prevención para tránsito vehicular	1	357.500	286.000	250.250	429.000
5.4		Poda y destronque de árbol de gran porte sobre calle Celso Ayala Esq. Héroes del Chaco - incluye retiro de residuos	1	1.903.000	1.522.400	1.332.100	2.283.600
5.5		Demolición de pavimento existente	102	7.150	5.720	5.005	8.580
5.6		Trabajos de regularización y compactación	1	2.090.000	1.672.000	1.463.000	2.508.000
5.7		Colchón de arena lavada, empedrado y compactación con ripio	127	52.250	41.800	36.575	62.700
5.8		Cordón Simple(para reconstrucción)	40	27.500	22.000	19.250	33.000
5.9		Asfalto elaborado para capa de regularización	4,5	825.000	660.000	577.500	990.000
5.10		Limpieza de superficie y tratamiento de adherencia	80	24.750	19.800	17.325	29.700
5.11		Colocación de asfalto y compactación	80	41.250	33.000	28.875	49.500
5.12		Retiro total de escombros y otros residuos generados en obra	1	715.000	572.000	500.500	858.000

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por la Firma encontrando que los ítems se enmarcan en los rangos establecidos.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

TC TRAKS CAR	
(Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez:	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

Benicio Arriola Girett

activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 06/2018 para los trabajos de **"RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y REGULARIZACION ASFALTICA"**, solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:---

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ------

- Art. 34 Procedimiento –"...c*) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate…"* ----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

C.P. Dolly C. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

C.P. Benicio Arriola Girett

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. *51°* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **TC TRAKS CAR,** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

TC TRAKS CAR	
MONTO OFERTADO	**125.605.480.-**

Gs. **125.605.480.-** (Ciento veinte y cinco millones seiscientos cinco mil cuatrocientos ochenta) ----------

Es Nuestro Informe.

.....
C.P. Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Contadora